ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 001703
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 21 ABR. 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

El Memorándum 197 (31/03/2014) de la Dirección de Aseo y Ornato, por el cual informa que el Funcionario Don Luís Soto Baeza, deberá realizar viaje al Cajón del Maipo, ubicado en la Región Metropolitana el día 01/04/2014.

D E C R E T O

1° DESTINASE, en cometido funcionario a don **LUIS SOTO BAEZA**, Cédula de Identidad N[redacted], Grado 15° E.M.R., con destino al Cajón del Maipo en la Región Metropolitana, el día **01 de Abril de 2014**, a partir de as 08:30 horas en adelante.

2° ESTABLECESE que el Funcionario antes mencionado irá a Cargo de un vehículo municipal, con las siguientes características:

- Tipo vehículo : Pullman Bus
- Color : Azul
- Placa Patente: CF-VY-45

3° EL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES, asignará los montos por concepto de VIÁTICO al funcionario Don Luís Soto Baeza, contemplando la alimentación (1 día 40%).

4° IMPUTESE el presente gasto al ITEM, viáticos del Presupuesto Municipal de Gastos en vigencia.

5° LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a través de los Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Remuneraciones, Tesorería Municipal y Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

SRP/POF/CGC/Gcm